



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0030546/2016

Córdoba,

26 AGO 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Conductas ingestivas, su relación con el estrés y las drogas de abuso" efectuada por la Dra. Paula Abate; y

CONSIDERANDO :

Que por RD N°1099/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°1208/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Dra. Paula Abate, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: cumplirán tareas durante las actividades teóricas y teórico-prácticas, participarán en todas las actividades de la cátedra, junto al docente responsable, participarán en la confección y dictado de las clases, participarán en la resolución de las actividades planteadas en clase, ayudando a los alumnos en el proceso de aprendizaje.

Que la única persona inscripta, estuvo ausente el día de la entrevista.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Declarar desierto el llamado a colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Conductas ingestivas, su relación con el estrés y las drogas de abuso", efectuado durante el ciclo lectivo 2016, a cargo la Dra. Paula Abate.

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1525

Dr. GERMAN PEREN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CLAUDIA TURCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA